Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0055/08/18

FOLIO No.

09/2018-00597

1/4/

VALIDO HASTA: 11 DE FEBRERO DE 2019

Con fundamento en los artí-	culos 14 fracción XIV, 68	fracción V	y 113 párrafo segundo de la	Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del F	Reglamento de la Ley Ge	neral de De	esarrollo Forestal Sustentable, 33	3 fracciones I, X, XI del Reglamento
Interior de la Secretaría de I	Medio Ambiente y Recurs	os Naturale	s y el Manual de Procedimiento	s para la Expedición del Certificado
Fitosanitario de Importación,	se expide el presente Certi	ficado para	los productos forestales descritos	s a continuación:
x Definitiva Tempora	De los productos o s	ubproductos	forestales x Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: COPPEL, S. A. DE C. V.				
Reg. Fed. de Caus.: COP920428Q20				SEMARNATI
				DECEMBRADO MEDIO AMERIOPE Y AUTUBLES WATERALIS
				2 1 AGO. 2018
Descripción del producto a im	portar: TARIMAS DE MAI	DERA	Cantidad: 9,000 (NUEVE MIL)	2 1 700, 2010
USADAS Pino, Pinus sp.			,	DESPACHADO
Fracción arancelaria: 4415.20	0.99		Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADAN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTA
Aduana de entrada: MEXICA	LI, BC.		Destino dentro del país: TODO	EL TERRITORIO NACIONAL.
País de origen: MÉXICO			País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITA	ARIOS:	APT-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1		
INSPECCIÓN OCULAR RIGURO	SA EN LA ADUANA DE ENT	RADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)				
TRATAMIENTO TÉRMICO O TR	ATAMIENTO CON BROMUR	O DE METIL	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E	EN PAÍS DE PROCEDENCIA.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL				
PRODUCTO FUE TRATADO CON (CALOR O CON BROMURO DE	METILO 48 G	R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y				
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENT∯ EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR				
1/1 /	E MUESTRA DEBERA REALIZAI	RSE EN UN P	ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	ESPUES DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	}	ALITOD	174.0161	
FIRMA:		AUTOR	IZACIÓN	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO M	IRAFUENTES ESPINOSA			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	*************************************			
En la jefatura de Verificación constata que se encuentran superviso la adecuada aplicac	Sanitaria Forestal en libres de plagas y enfer ión de tratamiento profiláci	medades y	y teniendo a la vist han cumplido con los requisit ado como requisito para su impor	a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.
Producto aplicado	Dosis		Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:				FECHA DE EXPEDICIÓN:
				15 DE AGOSTO DE 2018

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA